

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL**

COLEGIO GENERAL SANTANDER

VIGENCIA 2019

DICIEMBRE 2020.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
CUENTA ANUAL, COLEGIO GENERAL SANTANDER DURANTE LA VIGENCIA
FISCAL 2019.**

RESPONSABLE: MANUEL DE JESUS PRADO
CARGO: RECTOR

DICIEMBRE 2020.

OBJETIVOS.

Analizar la gestión administrativa y financiera y el manejo de los recursos de la Colegio General Santander, durante la vigencia 2019, con el fin de emitir un concepto sobre la razonabilidad y consistencia de la información suministrada.

Verificar que la presentación de la información se efectúe conforme a lo previsto en la resolución número 143 de 2009 para esta clase de sujeto de control.

Contribuir al mejoramiento de la calidad en el reporte de la información y propender por un manejo eficiente de los recursos públicos asignados.

ALCANCE.

La revisión de la cuenta está orientada al análisis y evaluación de la información financiera, presupuestal, contable, contractual y de gestión administrativa de acuerdo con los formatos y anexos de la resolución 143 de 2009.



ANÁLISIS DE LA CUENTA RENDIDA

COLEGIO GENERAL SANTANDER						
FORMATOS		CUMPLE		ANEXOS REQUERIDOS	CUMPLE	
		Si	No		Si	No
Fto 1	Catálogo de Cuentas	x		1. Balance General 2. Estado de Actividad Económica y Social 3. Estado de Cambio en el Patrimonio 4. Notas al Balance	x	
Fto 2A	Resumen de Caja Menor	x		Acto Ad/tivo de constitución de la(s) caja(s) menor(es)	x	
Fto 2B	Relación de Gastos de Caja	N.A.				
Fto 3	Cuentas Bancarias	x		1. Conciliación Bancaria de cada una de las cuentas a diciembre 2. Extracto mes de diciembre de cada una de las cuentas bancarias	x	
Fto 4	Pólizas de Aseguramiento	x		Pólizas	x	
Fto 5A	Prop. Planta y Equipo – Adqu. Baj.	x		Acto ad/tivo decretando la Baja	x	
Fto 5B	Prop. Planta y Equipo – Inventario	x			x	
Fto 6	Ejecución Pptal de Ingresos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 7	Ejecución Pptal de Gastos	x		Acto ad/tivo de la apropiación inicial	x	
Fto 8A	Modif. al Presupuesto de Ingresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 8B	Modif. al Presupuesto de Egresos	x		Acto ad/tivo de las modificaciones	x	
Fto 9	Ejecución PAC de la vigencia	x		Acto ad/tivo PAC aprobado de la vigencia	x	
Fto 11	Ejecución Pptal de Ctas x pagar	x		Acto ad/tivo de Constitución de las CxP	x	
Fto 13	Contratación	x		1. Manual de contratación de la entidad 2. Copia de los contratos celebrados por Urgencia Manifiesta	x	
Fto 22	Invent. del Recurso Tecnológico	x		1. Plan de Desarrollo Tec. de la Información 2. Planes de Contingencia Informático	x	
Fto 99	Doc. adicionales anexos Cuenta.	x		Doc. anexos a la cuenta adicionales a los solicitados	x	

Como se puede observar en el cuadro anterior, los formatos y anexos rendidos corresponden a lo señalado de carácter obligatorio para los entes descentralizados según lo mencionado en la resolución orgánica número 143 de 2009, el Colegio General Santander, presentó y cargó al sistema todos los formatos y anexos, correspondientes a la rendición de cuenta de la vigencia fiscal 2019, la presente cuenta fue radicada el 2020/02/28, lo cual indica que esta información se rindió dentro del plazo establecido.

Sin embargo, es importante manifestar que es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través del SIA y otros medios; y la de la Contraloría Departamental de Arauca, después de su análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

FORMATO F01_AGR CATÁLOGO DE CUENTAS

Estados financieros a diciembre 31 de 2019.
Balance general a diciembre 31 de 2019.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables, el Colegio General Santander durante la vigencia 2019 aplicó el marco conceptual de la Contabilidad pública y el catálogo del Plan General de la contabilidad pública, al nivel de documento fuente.

Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte.

FORMATO F2A_AGR – RESUMEN DE CAJA MENOR.

El objetivo del formato permite adicionar una o más cajas menores, dependiendo de las que utiliza la entidad. Del análisis de la información se identificó que el Colegio General Santander, a diciembre 31 de 2019, no aplicó el sistema de caja menor.

FORMATO F2B_ AGR RELACIÓN DE GASTO DE CAJA MENOR.

En este formato, inicialmente debe indicar el número de la caja menor a relacionar; posteriormente debe registrar la relación de gastos con respecto a los rubros establecidos en la columna nombre del gasto y posteriormente los valores ejecutados y autorizados. Del análisis de la información se observó que el Colegio General Santander, a diciembre 31 de 2019, no reportó relación de gasto de caja menor.

FORMATO F3_AGR CUENTAS BANCARIAS.

Del análisis se identificó que el Colegio General Santander, a diciembre 31 de 2019 tenía siete (7) cuentas bancarias, donde administró los recursos asignados; de las cuales una (1) sola corresponde a cuenta corriente; lo cual se considera pertinente debido a los costos que requiere su manejo y operaciones bancarias.

El saldo en libros de tesorería se evidenció por valor de \$10.645.393,38; valor que coincide frente a la cifra registrada en el anexo 1 Estado de Situación Financiera, Activos – Efectivo – DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

Además, se compararon las conciliaciones y los extractos bancarios, frente al número de cuentas bancarias reportadas en el formato (F03_AGR), se observa que su información es útil y fidedigna a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F04_AGR PÓLIZAS DE ASEGURAMIENTO.

El objetivo del formato es verificar el cumplimiento del artículo 107 de la ley 42 de 1993, en este se registra la totalidad de las pólizas vigentes a 31 de diciembre del año rendido. Revisada la información se observó que el Colegio General Santander a diciembre 31 de 2019; adquirió una (1) póliza la cual presenta su vigencia hasta el 20 de agosto de 2020, así:

RELACION DE LAS POLIZAS ADQUIRIDAS POR EL COLEGIO GENERAL SANTANDER - VIGENCIA 2019			
POLIZA No.	TIPO DE AMPARO	AMPARADOS	VALOR (\$)
730-64-994000000151	Manejo Global	Rector	13.409.000

Una vez analizada la tabla anterior y la información financiera reportada, se evidencia una irregularidad de tipo disciplinaria toda vez que el colegio no tiene sus bienes debidamente asegurados.

En relación con la anterior observación la Institución en su contradicción manifiesta que cuenta una póliza de seguro de manejo, debidamente renovada en la vigencia 2019 y que corresponde al No.730- 64-994000000151 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, y su objeto es el amparo de: Delitos contra la administración pública, fallos con responsabilidad fiscal, rendición de cuentas y reconstrucción de cuentas. Están asegurados el personal directivo, administrativo y personal responsable con inventario de bienes a cargo.

Para el año 2019 no se adquirió póliza de aseguramiento de bienes, debido a que la mayoría de los elementos que posee la institución educativa en servicio no son de su propiedad, pues ellos pertenecen en su mayoría al Municipio de Arauca y a la Gobernación de Arauca y en principio serian ellos quienes deben tener las pólizas de seguros que amparen dichos bienes. Sin embargo, para la vigencia 2020 se apropiaron recursos en el presupuesto de la Institución Educativa con el fin de asegurar aquellos bienes que tiene la institución a su servicio y que son de alta vulnerabilidad como equipos de cómputo de mesa y portátiles, al igual que otros equipos y bienes que sean susceptibles a hurtos o que generen cualquier tipo de riesgo. La institución educativa General Santander se encuentra haciendo los tramites con la aseguradora para el amparo de estos bienes.

Finalmente, en la contradicción de la Institución presenta los argumentos y anexos que evidencian que la observación en lo relacionado con la connotación disciplinaria se levanta. Sin embargo, se configura un hallazgo administrativo el cual requiere de plan de mejoramiento.

FORMATOS F05A_AGR y F05B_AGR PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (ADQUISICIONES Y BAJAS – INVENTARIO)

Una vez analizada la información en los formatos mencionados se tiene que el Colegio a diciembre 31 de 2019, reportó adquisiciones por valor de \$5.806.300; sin embargo, no se reportaron bajas de propiedad planta y equipo.

No obstante, de la revisión del Inventario se evidencia que el total de las entradas fue por valor de \$404.533.241,36 y salidas por \$81.927.826,47 de las primeras sobresalen los siguientes ítems:

- Maquinaria y equipo por valor de \$91.864.973,01 el cual corresponde al 22,71% del total.
- Muebles enseres y equipo de oficina por valor de \$83.995.765,70 el cual corresponde al 20,76% del total.
- Otros bienes muebles en bodega por valor de \$130.372.318,38 el cual corresponde al 32,23% del total.

Así las cosas, se evidencia una diferencia toda vez que no se reportaron los documentos correspondientes a las bajas o salidas por valor de \$81.927.826,47 que se mencionan en el formato F05B_AGR debido que según la certificación de bajas durante la vigencia 2019 no se presentó baja alguna.

En relación con la anterior observación la Institución en su contradicción manifiesta que la Institución Educativa General Santander durante la vigencia 2019 no realizó ningún tipo de baja de bienes, tal como se expresa en la certificación adjunta al formato F05A_AGR donde se relacionan los bienes adquiridos.

Es importante aclarar que el contenido del formato F05B_AGR es donde se consignan los movimientos de la cuenta del activo no corriente cuya estructura se define en el siguiente orden: (S) **Código Contable**, (C) **Nombre De La Cuenta**, (D) **Saldo Inicial**, (D) **Entradas**, (D) **Salidas**; sobre el cual debo precisar que el valor correspondiente a \$81.927.826,47 no constituye ni representa ninguna baja de bienes para la vigencia 2019 por parte de la institución, y este valor registrado representa parte del monto de los bienes recibidos o adquiridos y que se descarga de las entradas (Bienes en bodega) para entregarlos en servicio para beneficio de la institución, es decir que corresponde al descargue o salida de los bienes existentes



en bodega y colocados en servicio para el funcionamiento de la institución y que hacen parte de los bienes que conforman la propiedad planta y equipo de la Institución Educativa.

Adicionalmente, se presenta una diferencia entre el valor de las adquisiciones por \$215.338.733,60 de la vigencia y el resultado entre las entradas y salidas del inventario el cual es del mismo valor (salidas) la cual debe ser aclarada por parte del Colegio.

Con base en la anterior observación la Institución en su contradicción manifiesta debe precisar que la institución educativa no realizó bajas de bienes durante la vigencia 2019, pero si hubo adquisición de bienes y bienes recibidos sin contraprestación y que formalmente pasan a ser parte de la propiedad planta y equipo de la institución educativa, y a estos bienes se les hace formalmente la entrada de almacén como bienes recibidos en bodega y luego dependiendo de la necesidad y los requerimientos para el uso de los bienes adquiridos o recibidos, se efectúan los descargues de la cuenta 1635 y se cargan a la cuenta contable que corresponda con cada bien pero dentro del mismo inventario de propiedad planta y equipo, mediante un comprobante que involucra una salida del bien de la cuenta bodega a la cuenta de bienes en uso, razón por la cual no puede hablarse de diferencias cuando los bienes se reciben a través de una cuenta del activo “bienes en bodega” y luego para darles uso al funcionamiento institucional se efectúa una salida (que es muy diferente a una baja) porque con la salida simplemente lo que opera para el bien es una reclasificación de la cuenta contable donde se descarga de bodega y se aplica o se carga a la clasificación del bien en la cuenta del activo que corresponde de conformidad con su denominación sin que se afecte su valor de registro.

Para el caso que se menciona en la observación considero que no aplica el cruce realizado con el cual se estable tal diferencia mostrándose como una inconsistencia que no existe, ya que dentro de las entradas están las adquisiciones, que representa el ingreso de los bienes a la propiedad planta y equipo de la institución, las cuales no reportaron bajas, solo se efectuaron unas salidas que solamente son figurativas de tipo contable porque lo que allí se hace técnicamente es una reclasificación de cuenta donde se disminuye una cuenta del activo y en la misma proporción se aumenta otra cuenta del activo. Lo que aquí se debe interpretar es que todas las entradas no se afectaron con una salida lo que indica que hubo bienes que se recibieron al final del periodo y que pasaron en contabilidad en la cuenta de almacén pendientes para descargar y colocar en uso al funcionamiento institucional.



Finalmente, en la contradicción de la Institución presenta los argumentos y anexos que evidencian que la observación ha sido debidamente aclarada y subsanada.

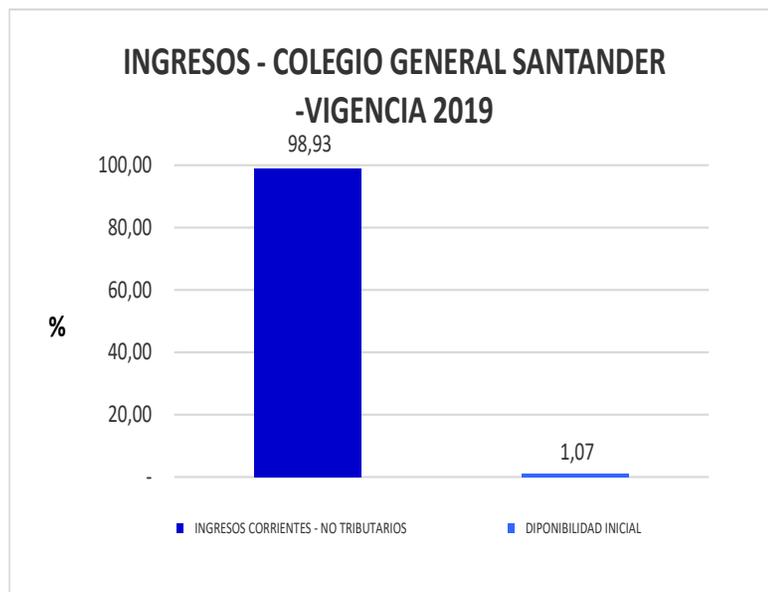
FORMATOS F06_AGR y F07_AGR EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

De la revisión de los actos administrativos y los formatos de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, tenemos como resultado del análisis la siguiente información:

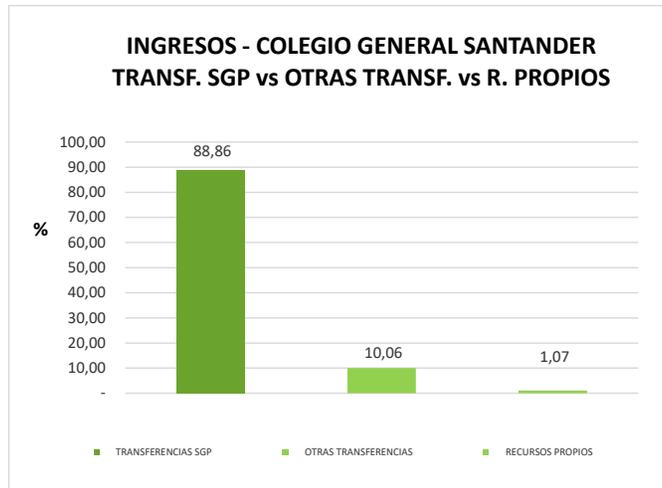
Presupuesto - Ingresos

A diciembre 31 de 2019, el Colegio General Santander, muestra los siguientes resultados en el estado de resultados integral y de situación financiera; en relación con su presupuesto de ingresos y egresos.

La entidad recaudó un valor de \$147.839.544,50 correspondiente al 99,16% del total de Ingresos cuyos principales componentes fueron de los Ingresos Corrientes - No Tributarios e Ingresos de Capital durante la vigencia 2019. Cada uno corresponde a un 98,93% y 1,07% del presupuesto de ingresos recaudado.



El 88,86% del presupuesto de ingresos recaudado en la entidad, se generó por las Transferencias del Sistema General de Participaciones – SGP; 10,06% Otras Transferencias y el 1,07% Recursos Propios.

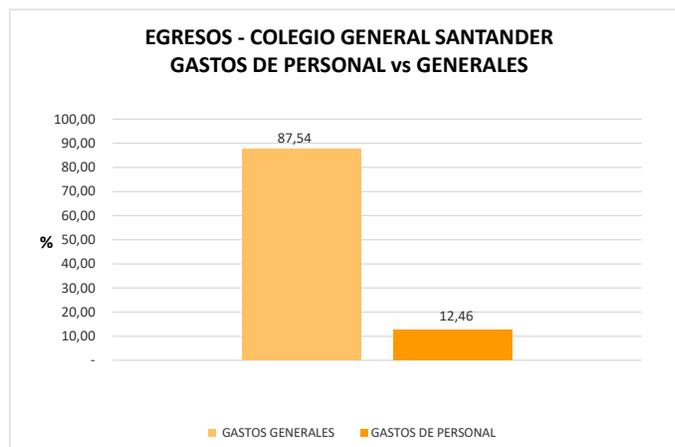


Así las cosas, se evidencia que el Colegio es totalmente dependiente de Otras Transferencias (departamentales y/o municipales) para su funcionamiento y operatividad, al igual que las donaciones fueron muy importantes.

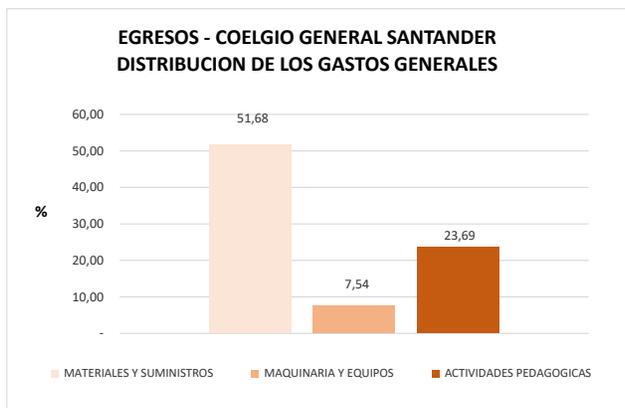
Presupuesto -Egresos

Una vez analizada la información reportada se evidencia que el total de egresos para la vigencia 2019 fue por \$149.095.412 correspondiente al total apropiado definitivo; quedando un saldo por comprometer de \$4.216.252,41 que representa un 2,83%.

El Colegio ejecutó según la siguiente gráfica del total de Gastos de Funcionamiento un 12,46% para Gastos de Personal y el 87,54% restante para Gastos Generales.



Los Gastos Generales se distribuyeron según su inversión principalmente un 51,68% Materiales y suministros; 7,54% Maquinaria y equipos y el 23,69% Actividades pedagógicas; tal como se muestra en la siguiente gráfica:



Con base en lo anterior, se evidencia una diferencia de \$10.297.425 entre la información reportada de Gastos mencionados en el Estado de Actividad Económica y la ejecución presupuestal de gastos (Gastos de Funcionamiento), situación irregular que debe ser aclarada por el Colegio.

La Institución en relación con la anterior observación en su contradicción manifiesta que de acuerdo a la operación realizada donde se está cruzando el valor total de la ejecución de gastos (compromisos) frente a los gastos totales del estado de actividad económica y social es natural que se presente diferencia cuando se adquieren bienes devolutivos que no se llevan al gasto directamente sino como un activo, el cual se convierte en gasto por su uso o deterioro mediante el mecanismo o aplicación de la depreciación. En este orden el valor que resulta como diferencia entre la ejecución y el estado de actividad corresponde a los bienes que no constituyen gasto.

Finalmente, en la contradicción de la Institución presenta los argumentos y anexos que evidencian que la observación ha sido debidamente aclarada y subsanada.

Tesorería

Según los estados financieros remitidos por el Colegio presentó al final de la vigencia fiscal 2019 un saldo en cero de las CUENTAS X PAGAR. Sin embargo, el saldo de DEPOSITOS EN INSTITUCIONES BANCARIAS reportado por la entidad en el anexo 1 Estado de Situación Financiera es de \$10.645.393,38; indicando lo anterior que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia y que de esta manera se demuestra la capacidad fiscal del Colegio.

Contabilidad

A través de la información reportada por el Colegio para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos de la entidad en la vigencia de 2019 fueron de \$527.249.405,03; con un crecimiento del 161,64% con respecto al 2018 donde se ubicaron en \$201.515.838,41; el activo – Propiedad, Planta y Equipo con \$509.548.011,65 constituyen el 96,64% del total de los activos de la vigencia.

Los pasivos de la entidad en la vigencia de 2019 fueron de \$7.951.973,44; con un crecimiento del 3,33% con respecto al 2018 donde se ubicaron en \$7.853.148,61; el pasivo – Recursos recibidos en administración con \$7.000.000 constituyen el 92,20% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2019 el patrimonio fue de \$519.657.431,59 creciendo en un 167,96% con relación al 2018, el cual se ubicó en \$193.932.689,90; el resultado del ejercicio fue de \$325.724.741,79 decreciendo en un 101,96% con relación al 2018, el cual se ubicó en -\$6.373.146,12.

FORMATOS F08A_AGR y F08B. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El análisis de la información reportada permitió identificar que el Colegio a diciembre 31 de 2019 registró adiciones y reducciones tanto al presupuesto de ingresos y gastos definitivas por valores de \$15.000.000 y \$20.464.749 respectivamente; cifra que coincide frente a las adiciones analizadas en los formatos F06_AGR y F07_AGR ejecución presupuestal de ingresos y gastos respectivamente.

FORMATO F09_AGR EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

Teniendo en cuenta el objetivo del formato es verificar si los ingresos (recaudo) de la entidad corresponden a los pagos efectuados y los saldos en bancos. Revisada la información se observa que el Colegio General Santander, a diciembre 31 de 2019 realizó pagos por \$144.879.159,59; más los saldos en bancos relacionados en el Estado de Situación Financiera suman \$10.645.393,38; arrojando un equivalente por \$155.524.553; cuantía que no coincide totalmente frente al recaudo analizado en el formato F06_AGR ejecución presupuestal de ingresos el cual corresponde a un total de \$147.839.544,50 presentándose una diferencia de \$7.685.008,50 la cual se considera una deficiencia que debe ser aclarada por parte del Colegio.

La Institución en relación con la anterior observación en su contradicción manifiesta precisar lo siguiente: la Institución recaudó durante la vigencia un monto de

“Control Fiscal con Transparencia y Efectividad”

13

\$147.839.544,50 y realizó pagos en la vigencia por \$144.879.159,59 obteniendo un excedente de recursos por valor de \$2.960.384,91. Esto refleja que la Institución educativa tiene sus finanzas equilibradas y sus recursos fueron ejecutados de acuerdo al PAC de la vigencia.

El valor de la diferencia que se refleja por la auditoria, corresponde al efectivo existente en Bancos y está conformado por los recursos de los excedentes del periodo contable 2019 más saldos que vienen de vigencias anteriores.

Finalmente, en la contradicción de la Institución presenta los argumentos y anexos que evidencian que la observación ha sido debidamente aclarada y subsanada.

FORMATO F11_AGR EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR.

El objetivo del formato es determinar el comportamiento de pagos de los compromisos adquiridos, ejecutados y no cancelados durante la vigencia fiscal. Analizada la información se identificó que el formato (F11_AGR), no aplicó por cuanto no quedaron cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019.

FORMATO F13_AGR CONTRATACION

Conforme al instructivo de la resolución el objetivo del formato es relacionar los contratos celebrados durante el periodo reportado.

Evaluada la información se observa que el Colegio General Santander, a diciembre 31 de 2019, registró treinta y cinco (35) contratos, su valor ascendió a \$123.727.480; así también se identificó que la entidad pagó en su totalidad el valor de los contratos celebrados y contratados mediante la modalidad de Contratación Directa.

Verificada la información de la contratación rendida, por la entidad se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misionales, actividades que están relacionadas con su gestión y además el mayor valor de los contratos adelantados mediante contratación directa fue de \$15.000.000 el cual no supera los veinte (20) salarios mínimos que corresponden a un valor de \$16.562.320 cuya selección objetiva se encuentra regulada dentro de su propio reglamento.

Finalmente, se observa que los contratos están debidamente identificados con sus respectivos números de contratos, fuentes de recursos, objeto, clase, valor del contrato, nombre del contratista, forma de contratación, fecha inicio del contrato, fecha de terminación del contrato, fecha de suscripción del acta de liquidación.

FORMATO F22_CDA INVENTARIO DEL RECURSO TECNOLÓGICO.

El objetivo del formato es registrar la totalidad del recurso tecnológico funcional con el propósito de conocer la plataforma tecnológica de su entidad. Analizada la información se encontró que el Colegio General Santander, a diciembre 31 de 2019 reportó un inventario del recurso tecnológico por \$55.796.877; observándose que la custodia de los mismos no se encuentra bajo el amparo de ninguna póliza de garantía.

FORMATO F99_CDA DOCUMENTOS ADICIONALES ANEXOS A LA CUENTA.

De acuerdo con los objetivos del formato, es registrar y adjuntar como mínimo los documentos a la cuenta adicional a lo solicitado a cada formato y de acuerdo a lo previsto en la resolución orgánica N° 143 de 2009. Del análisis de la información del formato (F99_CDA), se observó que el Colegio General Santander, reportó todos los documentos anexos a la cuenta exigido por la resolución arriba ya mencionada.

HALLAZGOS

Revisada la cuenta anual correspondiente a la vigencia fiscal 2019, el Colegio General Santander, presentó el siguiente hallazgo:

	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	A	D	F	P
1	F04_AGR Pólizas de aseguramiento. Una vez analizada la tabla correspondiente a la suscripción de pólizas de garantía, solamente se ampara el manejo global anterior y la información financiera reportada, se evidencia una irregularidad administrativa debido que el colegio no tiene sus bienes debidamente asegurados. (a pesar que manifiesta que son propiedad del municipio y/o gobernación)	x			

TOTAL HALLAZGOS		
H. A.	Hallazgo Administrativo	1

PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO.

Analizado los formatos con sus anexos los cuales contiene la información rendida mediante el aplicativo "SIA", a diciembre 31 de 2019, la Contraloría Departamental de Arauca FENECE la cuenta de la vigencia 2019 en relación a que todas las observaciones evidenciadas fueron aclaradas en la contradicción por parte de la institución.



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA


JUAN CARLOS GALVIS RUIZ
Profesional Universitario - GVF

Revisó: DILIA ANTOLINA GALIDEZ.
Coordinadora del GVF.